



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
SENDA PREVIENE

**Decreto Alcaldicio N° 970**

CASTRO, 26 de Julio del 2022

**VISTOS:** El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022, la resolución exenta N°911 de fecha 17.11.2021 y resolución exenta N°022 de fecha 21.01.2022, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBESE Y AUTORIZESE**

Concurso público Profesional Programa Parentalidad de SENDA Previene, Elige Vivir Sin Drogas. A desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Castro.

Los antecedentes del concurso público deben presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Castro y al correo electrónico [secretariaudel@castromunicipio.cl](mailto:secretariaudel@castromunicipio.cl), desde el día viernes 29 de julio del 2022 al viernes 5 de agosto del 2022, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

JVS/DMV/ISP/art

**Distribución**

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro



## REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	<b>PROFESIONAL PROGRAMA PARENTALIDAD</b>
Institución/Entidad	Municipalidad de Castro
N° de Vacantes	1
Programa	Programa de Parentalidad
Región	Región de Los Lagos
Ciudad	Castro
Objetivos del cargo	Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención ambiental, universal y selectiva, para el fortalecimiento del involucramiento parental como estrategia preventiva del consumo de drogas y alcohol en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar e implementar actividades preventivas acordes para grupos de NNA y adultos, dependiendo el ámbito de aplicación.</li><li>• Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento.</li><li>• Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva, a nivel grupal, con PMAC.</li><li>• Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias.</li><li>• Generar informes de avance de gestión e implementación</li><li>• Establecer coordinación con redes de la comunidad.</li><li>• Mantener y utilizar información actualizada de implementación en la plataforma SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención).</li><li>• Apoyar al Coordinador PREVIENE EVSD en la implementación de la oferta preventiva disponible en la comuna y en la vinculación efectiva con el entorno sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna, en especial aquellas relacionadas con temáticas de Parentalidad para reforzar en la comuna y en pos de instalar el discurso preventivo.</li><li>• Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.</li></ul>
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educacional solicitado	Universitario (10 semestres)
Carrera	Psicólogo/a como primera opción y Trabajador/a Social como segunda opción, con especialización en intervención familiar.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	3 años de experiencia laboral profesional demostrable en el trabajo con familias y NNA en situación de vulneración o de grupos prioritarios.

<p>Conocimientos necesarios</p>	<p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Trabajo en temática de drogas y alcohol</li> <li>● Competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias.</li> <li>● Abordaje y atención familiar, grupal e individual.</li> <li>● Al menos 1 año en trabajo comunitario, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo.</li> <li>● Implementación de programas o proyectos sociales.</li> <li>● Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico</li> </ul>
<p>Habilidades y Competencias requeridas</p>	<p>La realización del trabajo requiere que aquellos/as que estén interesados puedan contar con una mirada comprensiva y evolutiva del desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como respecto del ejercicio de la parentalidad en contexto de alta vulnerabilidad. Las capacidades y/o habilidades de quienes intervienen son esenciales para un adecuado desarrollo tanto de las actividades del programa, como de su inserción y participación en los distintos contextos comunales en donde este se lleva a cabo. Para ello es recomendable que posean:</p> <p>En relación al contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>● Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público.</li> <li>● Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.</li> <li>● Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.</li> <li>● Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares.</li> <li>● Proactividad para dirigir los procesos de intervención con padres, madres u otros adultos al cuidado de niños y jóvenes.</li> </ul> <p>En relación a sí mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Manejo de sus reacciones afectivas frente a situaciones complejas.</li> <li>● Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración.</li> <li>● Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.</li> <li>● Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios.</li> <li>● Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA.</li> </ul>
<p><b>III CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Honorarios</li> <li>● Jornada completa</li> <li>● Dedicación exclusiva</li> <li>● <b>Ingreso mensual bruto \$1.015.000</b></li> </ul>	
<p><b>IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR</b></p>	



- Currículum vitae
- Título profesional – fotocopia legalizada
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, no superior a 30 días
- Certificado de antecedentes para fines particulares, no superior a 30 días
- Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere (fotocopia simple).
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.

#### V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Castro, ubicada en calle Blanco #273 y al correo electrónico [secretariadel@castromunicipio.cl](mailto:secretariadel@castromunicipio.cl) indicando el cargo al cual se postula.

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el día viernes 29 de julio al viernes 5 de agosto del 2022, con hora de término, a las 13:00 horas del día 5 de agosto del 2022.

#### VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.